

"Case No. 35464"

174200



29 SEP. 1931

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de KELLER-DORIAN COLORFILM CORPORATION,
constituida en Delaware y establecida en 522
Fifth Avenue, NUEVA YORK, Estados Unidos de
América, por

"Mejoras en los procedimientos de ha-

"cer sonoras las películas gofradas"

5 Mi invento se refiere particularmen-
te a un procedimiento de producir películas
sonoras y a la producción del sonido de las
mismas, y se aplica particularmente a pelí-
culas gofradas susceptibles de empleo en la
producción de películas sonoras en colores.

El objeto de mi invento es procu-

10

15



20

25

30

35

40

rar un procedimiento, y el producto del mismo, por el cual puedan obtenerse películas del carácter indicado. Hasta ahora la sincronización del sonido con las películas cinematográficas se ha conseguido de diversos modos. Una de las formas de realizarlo ha sido por medio de dos películas independientes sincronizadas, una de ellas con el registro sonoro y la otra con la imagen cinematográfica. Otro procedimiento ha sido la sincronización de un disco fotográfico giratorio con el mecanismo proyector que mueve la película. Esta sincronización era virtualmente la misma tanto si se empleaban películas ordinarias como películas en colores de base gofrada; pero al intentar la aplicación del registro sonoro a una película gofrada como las que se usan en la proyección de películas en colores, se suscitan difíciles problemas. Por ejemplo, si el registro sonoro está impreso en la base gofrada se producirá un sonido incidental a causa de las variaciones periódicas de la opacidad debidas al gofrado. El objeto de mi invento es vencer estas dificultades.

Si bien mi invento se puede realizar de muy diversas maneras y en conexión con muy diversos tipos de aparatos; en los dibujos adjuntos solo he demostrado ciertos tipos de aparatos, que se pueden usar en relación con mi invento; en dichos dibujos

La figura 1 representa una parte de una película hecha con arreglo a mi invento.

La figura 2 muestra procedimientos

por los cuales se puede quitar el gofrado en la parte de la película en la cual puede impresionarse el sonido;

45 La figura 3 es una representación diagramática de un aparato que se puede usar en el gofrado preliminar de la película; y

La figura 4 es un alzado lateral de un cilindro grabador que se puede usar con arreglo a una realización del invento.

50 Al realizar mi invento, pueden seguirse varios procedimientos distintos, pero, en general, yo produzco, según mi invento, una película gofrada con una faja sin gofrar que, por tanto, ofrece virtualmente las mismas propiedades que las películas ordinarias. Una



55 película de esta clase puede producirse gofrando una faja de ella, y dejando otra faja sin gofrar, por ejemplo, usando para el gofrado un cilindro grabado solo en una parte. Pero yo prefiero proceder como sigue al realizar mi invento.

60 Se dispone un cilindro grabado 2, en que el grabado se extiende en toda la longitud del cilindro, o por lo menos en una longitud mayor que la anchura de la película 3 que se ha de gofrar. Esto es de importancia, por cuanto se sabe que los bordes extremos del grabado, son siempre defectuosos, y no dan la perfección deseable que realmente se alcanza en el centro del cilindro grabador. Por

65

70 ejemplo, para gofrar una película de 35 mm. de ancho, es preciso tener por lo menos una

anchura de grabado de 60 mm., de la cual solo la
faja central de 35 mm. se emplea para gofrar
la película. Por consiguiente, una vez que
la película 3 se ha gofrado de este modo ha-
ciéndola pasar entre el cilindro grabador 2
y el cilindro de apoyo 4, yendo la película
cuidadosamente guiada por ambos lados de dichos
cilindros, para impedir cualquier desplazamien-
to de la misma a derecha o izquierda, por me-
dio de guías 4 y 5 de cualquier tipo adecua-
do, una faja 7 de la película se someterá a
tratamiento para quitarle el gofrado, dejan-
do así una faja gofrada 8, en la cual las vis-
tas cinematográficas en color pueden tomarse
después de haber aplicado a la otra cara de
la misma la emulsión sensibilizada ordinaria
9. Estas vistas así tomadas se tomarán y
exhibirán en sincronización con un registro
sonoro 10 impresionado en la faja no gofrada
7. El guiar la película con gran fijeza du-
rante el gofrado se consigue más fácilmente
gracias al gofrado en líneas transversales,
como se ve en los dibujos. Además, téngase
entendido que dicha película puede copiar-
se con arreglo al procedimiento de Keller-Dorian,
y en la máquina copiadora de Keller-Dorian,
con objeto de obtener en películas similares,
en cualquier forma que se desee, la impre-
sión de la imagen que se ha de producir en
colores por proyección, y de que el sonido
de la misma pueda producirse, si se desea,
copiando la nueva película por contacto con
la película que contiene el registro sonoro.



110

Téngase entendido también que el registro sonoro se puede producir en la película original con arreglo a cualquier sistema y en cualquier forma que se desee. Sin embargo, se comprenderá naturalmente que la máquina copiadora de Keller-Dorian, usada para copiar la imagen de la faja gofrada de la película, estará provista de la anchura requerida y deseada mediante celosías, o se ajustará en otra forma a la anchura de la faja gofrada 8.

115



120

El gofrado se puede quitar de la faja 7, según arriba hemos indicado, de varias maneras diferentes. Por ejemplo, se puede conseguir pulimentando la misma con materiales pulimentadores y raspadores en cualquier forma ordinaria, para quitar el gofrado hasta el punto en que empieza la imagen que se ha de tomar en la faja gofrada 8. Sin embargo,

125

en vez de esto parte de la película puede quitarse, si se desea de esta el gofrado correspondiente a una faja como la faja 7, aplicando a una faja 11 en una película 12, gofrada del mismo modo que la película 3, una composición 13 desde una tobera 14, de manera que se rellene y por tanto se quite el gofrado de la superficie de la película en la faja 11, realizándose esto mientras la película está sostenida y dirigida por un cilindro dentado 15.

130

Esta composición 13 puede ser colodiana, o una solución de gelatina, o un material de celulosa como el contenido en la misma película 12, disuelto en disolventes volátiles

135

140

145

de cualquier clase que se desee; o cualquier otra substancia de caracter análogo puede usarse para ser aplicada de este modo a la película, aunque es preferible usar una composición que tenga los mismos componentes sólidos, o por lo menos el mismo índice de refracción que dicha película. Esta película 12, con su faja 11, puede luego utilizarse para la producción de películas sonoras, lo mismo que la película 3 con la faja 7 a que arriba nos hemos referido.

150



155

160

165

Otro procedimiento de conseguir esto, cuando la película está gofrada en toda su anchura, es producir el registro sonoro en una película ordinaria no gofrada de la anchura conveniente, es decir, de una anchura análoga a la de la faja 7 o de la faja 11, y luego aplicarla a la cara gofrada de la película gofrada en posición análoga a la de la faja 7 o la faja 11, con interposición de una composición adhesiva, por ejemplo, una coloidiana o solución de la misma película a que arriba nos hemos referido, con lo cual se rellena completamente y se elimina el gofrado de la película compuesta en la faja en que ambas están juntas. El último procedimiento mencionado tiene singular importancia, por cuanto permite revelar separadamente las dos películas que se usan para hacer la película compuesta.

170

Téngase entendido que las imágenes de la película gofrada pueden impresionarse en cualquier periodo de la producción de la

película compuesta, o después de terminada.

175

Aunque arriba he descrito mi invento con detalles, deseo hacer constar que pueden introducirse en él muchos cambios sin apartarse del espíritu del mismo, tal como se expone en los puntos que se reivindicán.

180

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en los Estados Unidos de América, el 13 de Octubre de 1930, bajo el número 488.307, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.



-o-o-o- N O T A -o-o-o-

185

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

190

1º. - Un procedimiento de tratar una película por el cual una parte de la misma está gofrada y otra parte es susceptible de recibir la impresión de un registro sonoro.

2º. - Un procedimiento de tratar una película gofrada por el cual se puede impresionar en la misma un registro sonoro.

195

3º. - Un procedimiento según se reivindica en los puntos 1º ó 2º, en que la película se gofra previamente, caracterizado por el hecho de que una parte de dicha película se trata de manera que sea susceptible

200

de recibir la impresión de un registro sonoro mediante la eliminación de la superficie gofrada en una faja de dicha película.

205

4º. - Un procedimiento según se reivindica en el punto 3º, en el cual la eliminación se efectúa pulimentando dicha superficie gofrada.

210

5º. - Un procedimiento según se reivindica en el punto 3º, en que la eliminación se efectúa rellenando dicha superficie gofrada.



215

6º. - Un procedimiento según se reivindica en el punto 5º, en que la superficie gofrada se rellena por medio de una composición adhesiva.

220

7º. - Un procedimiento según se reivindica en los puntos 1º ó 2º en que el tratamiento de la película para que se pueda impresionar en ella un registro sonoro se efectúa aplicando una película a la película gofrada.

225

8º. - Un procedimiento según se reivindica en el punto 7º en que dicha película se aplica a la película gofrada uniendo la primera a una faja de la segunda mediante una composición adhesiva que pueda llenar el gofrado.

230

9º. - Un procedimiento según se reivindica en los puntos 7º u 8º, en el cual la película aplicada a la película gofrada se ha provisto de un registro sonoro.

10º. - Un procedimiento según se

235

reivindica en cualquiera de los puntos 7º a 9º, caracterizado por el hecho de que la película gofrada está impresionada con imágenes cinematográficas antes que se le una la otra película.

240



11º. - Un procedimiento según se reivindica en cualquiera de los puntos anteriores, caracterizado por el hecho de que la película se hace pasar entre unas guías mientras se está gofrando.

245

12º. - Un procedimiento según se reivindica en cualquiera de los puntos anteriores, caracterizado por el hecho de que la película se hace pasar entre unas guías cuando está sometida a tratamiento, de tal manera que queda preparada para recibir la impresión de un registro sonoro.

250

13º. - Mejoras en los procedimientos de hacer sonoras las películas gofradas.

255

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de nueve hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 26 de Septiembre de 1931.

P. A.
Alberto Sabido
Alberto Sabido



CELLULA VARIANTE

Fig. 1.

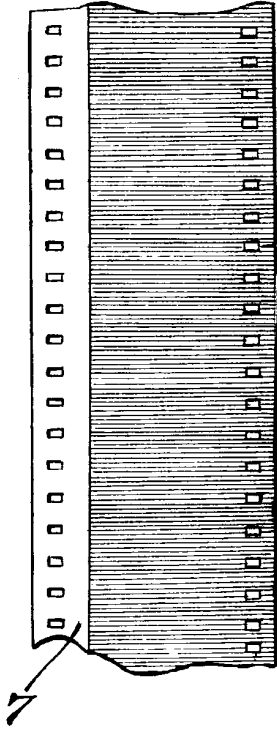


Fig. 2.

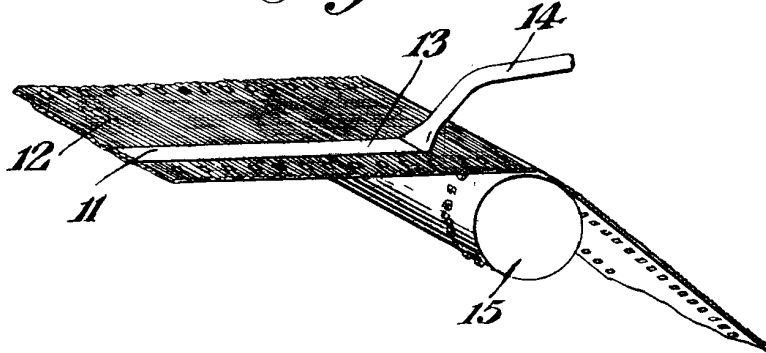


Fig. 3.

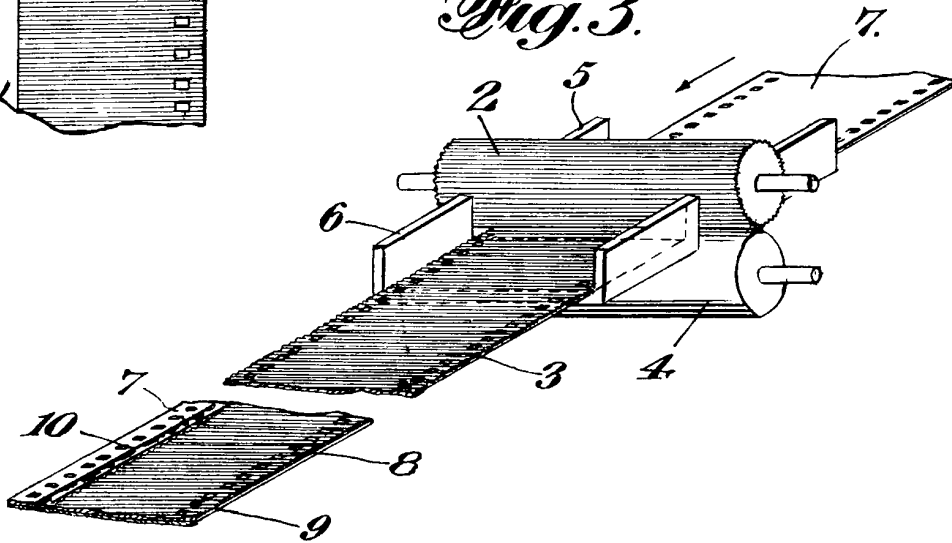
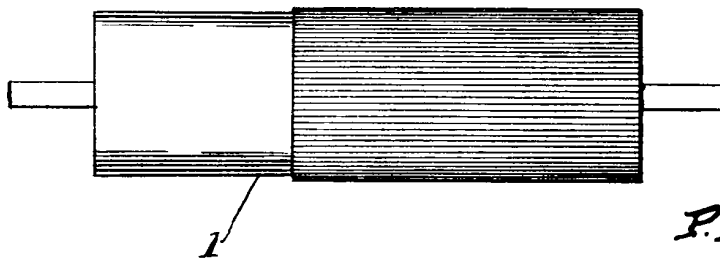


Fig. 4.



P.A.